

Buenos días:

Esta próxima la finalización del plazo de presentación de solicitudes de ayudas de la convocatoria 2020 de Ayudas dirigidas a impulsar la Transformación Digital, financiadas conjuntamente por la Comunidad de Madrid a través de la Dirección General de Economía y Competitividad y la Fundación EOI.

Por si consideráis difundirlo entre vuestras asociaciones, a continuación podéis encontrar información al respecto.

Es urgente dado que el plazo finaliza **el 12 de enero**.

Gracias.

Buenos días,

Hasta el 12 de enero de 2021 está abierta la convocatoria de las **Ayudas dirigidas a impulsar la Transformación Digital** de la Industria Española y dotar a las empresas de la Comunidad de Madrid de estrategia, iniciativas y acciones que les ayuden en esa transformación en el **marco del Proyecto Industria Conectada 4.0**, de acuerdo con lo previsto en [Orden EIC/743/2017, de 28 de julio](#) y modificada por la [Orden ICT/817/2020, de 10 de agosto](#).

Podrán acogerse a estas ayudas las empresas que desarrollan o van a desarrollar una actividad industrial productiva, si su objeto social se refiere a actividades encuadradas en la Sección C - Divisiones 10 a 32 de CNAE, y cuentan con la colaboración y cofinanciación de las Comunidades Autónomas y de la Fundación EOI.

Las ayudas consisten en la recepción de un **asesoramiento especializado e individualizado**, que incluirá un **diagnóstico de la situación de partida** de la empresa beneficiaria y la elaboración de un **plan de transformación digital**.

El asesoramiento se prestará a través de reuniones individualizadas con las empresas beneficiarias y la realización de talleres temáticos y demostrativos de apoyo al asesoramiento, con un mínimo de 50 horas de asesoramiento individualizado.

La empresa beneficiaria recibirá dentro del asesoramiento especializado los siguientes servicios:

- Diagnóstico previo de la situación digital de partida de la empresa y un análisis interno de la organización y del negocio.
- Plan de Transformación que incluirá la definición de las actuaciones del Plan, la cuantificación y priorización de oportunidades de digitalización y un benchmarking de habilitadores.

- Visitas necesarias a las instalaciones de la industria beneficiaria. En el caso de que las visitas a las instalaciones no puedan realizarse por causa justificada, podrán realizarse de forma virtual previa autorización de la Fundación EOI.
- Talleres demostrativos de contenido práctico, que acerquen las soluciones digitales a las empresas industriales beneficiarias del asesoramiento.

El **precio del servicio objeto de ayuda** es de **nueve mil setecientos noventa euros (9.790,00 €)**, por empresa industrial beneficiaria, impuestos incluidos, de los cuales **la empresa beneficiaria aportará únicamente seiscientos cinco euros (605,00 €)**, siendo abonado el importe restante por Comunidad de Madrid y la Fundación EOI.

Las **solicitudes de ayuda** se presentarán a través de la página web de la Fundación EOI, en el siguiente enlace:

<https://www.eoi.es/es/convocatorias/35481/convocatoria-2020-ayudas-empresas-industriales-de-la-comunidad-de-madrid?>

Para las **dudas** que puedan tener sobre este asunto, pueden dirigirse a:

industria40@eoi.es